



Ayuntamiento de Orihuela

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024 (EXTRACTO LITERAL) relativa al expediente de contratación:

(Exp. 14284/2023).- CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CÉSPED NATURAL EN CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES. 2 LOTES.-

“Se reúnen a las 09:15 horas del día 17 de abril de 2024, a distancia, de manera no presencial, mediante videoconferencia en el aplicativo GESTIONA y el acceso a la plataforma de gestión electrónica VORTAL, al amparo del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- ✓ Presidente.- D. Arturo López Gómez, T.A.G. Jefe del Área de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- ✓ Vocal.- D. Julio Virgilio Estremera Saura, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- ✓ Vocal.- D. Eduardo Gabriel Rodríguez Carmona, Interventor Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- ✓ Vocal.- D^a. María Teresa Almela Sánchez-Lafuente, Técnico Coordinadora del Área de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- ✓ Vocal.- D^a. María José Ros Cerezo, T.A.G. del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- ✓ Secretaria.- D^a. Inmaculada Martínez Gabín, Administrativo del Departamento de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

Los asistentes han asegurado por medios telefónicos y electrónicos la identidad de los miembros presentes en la reunión, así como el contenido de sus manifestaciones y el momento en el que las mismas se han producido.

Se tratan los siguientes puntos del orden del día:

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

.../4.- CUARTO (Exp. 14284/2023).- CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CÉSPED NATURAL EN CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES. 2 LOTES.-

*Revisión de la documentación aportada por la mercantil **CESPIA SPORT, S.L.U. con N.I.F. B-73850711**, tras requerimiento de subsanación acordado en Mesa de Contratación de fecha 3 de abril de 2024, previa a la propuesta de adjudicación de los Lotes 1 y 2 del contrato.*

La Mesa procede a la revisión de la documentación aportada por la mercantil **CESPIA SPORT, S.L.U. con N.I.F. B-73850711**, mediante registro de entrada 2024-E-RE-11267 de fecha 10 de abril de 2024, tras requerimiento de subsanación acordado en Mesa de Contratación de fecha 3 de abril de 2024, considerándola correcta para acreditar la solvencia técnica exigida en cuanto al LOTE 2: "Suministro de los productos necesarios para el óptimo mantenimiento de los terrenos de juego de los campos de fútbol de césped natural del "Campo Municipal de Los Arcos (103mx70m)*" y "Polideportivo Municipal de San Bartolomé (92mx50m)*", de conformidad con lo dispuesto en el Apdo. 6 del Cuadro de Características del Contrato (anexo al PCAP) y **propone** al órgano de contratación su adjudicación a dicha mercantil.

En cuanto al LOTE 1: "Prestación del servicio de asesoría técnica, trabajos de mantenimiento y conservación diarios con maquinaria y personal especializado y resiembras de los campos municipales de fútbol de césped natural de Los Arcos y San Bartolomé", la Mesa comprueba que dicha documentación no contiene las certificaciones ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad) o similar e ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad) o similar; exigidas en el Apdo. 6 del Cuadro de Características del Contrato (anexo al PCAP) como criterios adicionales de solvencia técnica, y por tanto, se acuerda su EXCLUSIÓN del presente procedimiento de licitación.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

En consecuencia, la Mesa de Contratación determina que, tras comprobar el contenido de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores (ROLECE), adjunto al expediente, de la licitadora que ha presentado la siguiente oferta más ventajosa para el LOTE 1 que no ha sido declarada desproporcionada, según propuesta de clasificación acordada en Mesa de Contratación de fecha 6 de marzo de 2024, la mercantil **ROYALVERD SERVICE, S.L.U. con N.I.F. B-17761594**; de conformidad con lo establecido en los arts. 140 y 150.2 de la LCSP, por la Concejalía Delegada de Contratación, se le requiera para que, **en el plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, **presente por Sede Electrónica de este Ayuntamiento la siguiente documentación no incluida en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público** (tanto de dicha empresa como de aquellas otras a cuyas capacidades, en su caso, se recurra, que no hubiera sido aportada con anterioridad):

1.- Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP 2017 (*compromiso de dedicación o adscripción de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato*), así como, en su caso, el compromiso a que se refiere el art. 75.2 de la citada Ley, si no hubieran sido aportados con anterioridad.

2.- Documentación que acredite que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y representar a la sociedad.

3.- Titulaciones exigidas para el LOTE 1, según Apdo. 19 del Cuadro de Características del Contrato (anexo al PCAP).

4.- Documentación justificativa de ostentar la solvencia técnica adicional exigida en el Apdo. 6 del Cuadro de Características del Contrato (anexo al PCAP) para el LOTE 1: Certificación ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad) o similar y Certificación ISO 14001:2015 (Gestión Medioambiental) o similar.

5.- Documentación justificativa de haber constituido en la Tesorería Municipal la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación del contrato para el LOTE 1 (212.630,76 €), excluido el IVA, 10.631,54 €, (DIEZ MIL

Ayuntamiento de Orihuela





Ayuntamiento de Orihuela

SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

6.- En caso de no estar dado de alta como tercero en el Ayuntamiento de Orihuela, deberá presentar EN INSTANCIA DISTINTA Y DIRIGIDA A LA TESORERÍA MUNICIPAL la “ficha de alta y/o modificación de terceros”, que se encuentra disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

7.- Certificados oficiales acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (AEAT) y con la Seguridad Social./”

